



## **CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**

### **LA DIRECTORA DE LA REGIONAL GUAJIRA DEL SENA**

#### **CONSIDERANDO**

Que la Dirección Regional requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### **CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar a la Coordinación de Relaciones Corporativas en la actualización de base de datos de aportantes a través del aplicativo Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC), realizando los ajustes, depuración y conciliación de cartera, respecto a los conceptos de aportes parafiscales, FIC, contrato de aprendizaje y Multas del Ministerio de Trabajo”*.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, el trece (13) de enero de 2022.

**LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL**

Directora Regional

VoBo. Liley Magdaniel Amaya  
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Jesús Navarro Medina.  
Cargo: Abogado de Contratación DRG.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector.